



Departamento Social
Unidad de Monitoreo y Ejecución de Convenios

APRUEBA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESO Y GASTOS PARA LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA AÑO 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51

SAN CARLOS, 21 de Abril de 2026

VISTOS:

El artículo 116 de la Constitución Política de la República; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2001, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.796, que aprueba el presupuesto para el sector público año 2026; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; Decreto Ley 1.265 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; el Decreto N° 53, de fecha 16 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra al Delegado Presidencial Provincial de Punilla; la Resolución Exenta N° 155 de fecha 05 de enero de 2026, del Ministerio del Interior que aprueba Presupuestos Iniciales de Ingresos y Gastos de las Delegaciones Presidenciales del país y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior, año 2026; y en la Resolución Exenta N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Subsecretaría del Interior ha aprobado el presupuesto a las distintas Delegaciones Presidenciales del país y el nivel central, a través de la Resolución Exenta N° 155 de fecha 05 de enero de 2026, citado en los vistos.
- 2.- La necesidad de distribuir el presupuesto asignado a esta Delegación Presidencial Provincial de Punilla, a través de acto administrativo.

RESUELVO:

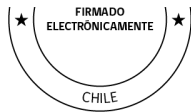
1.- APRUÉBASE, la siguiente distribución al presupuesto de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, año 2026, a objeto de dar cumplimiento a la correcta ejecución presupuestaria de la presente anualidad.

Código Concepto	Descripción Concepto	Monto
2212002	Gastos Menores	\$ 2.500.000
2210002	Primas y Gastos de Seguros	\$ 1.391.834
2209001	Arriendo de Terrenos	\$ 428.400
2208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 2.000.000
2208002	Servicios de Vigilancia	\$ 15.400.000
2208001	Servicios de Aseo	\$ 13.000.000
2207002	Servicios de Impresión	\$ 280.000
2206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 700.000
2205007	Acceso a Internet	\$ 700.000
2205006	Telefonía Celular	\$ 400.000
2205004	Correo	\$ 200.000
2205002	Agua	\$ 600.000
2205001	Electricidad	\$ 7.048.395
2204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 1.000.000
2204001	Materiales de Oficina	\$ 400.000
2203001	Para Vehículos	\$ 5.097.588
2209005	Arriendo de maquinarias	\$ 451.605
2202001	Textiles y Acabados Textiles	\$ 400.000
		\$ 51.997.822

2.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución Exenta una vez tramitada, para efectos de transparencia activa.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE"





Cristóbal Abdul Jarduá Campos
Delegado Presidencial Provincial de Punilla

21/04/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 1VCFE1Om8/6de9gx8VUITQ==

CNA/mnn

ID DOC : 22061516

Distribución:

1. Luis Ricardo Regner Belmar (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)
2. Manuel Sebastián Nassar Neira (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social/Unidad de Monitoreo y Ejecución de Convenios)
3. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS
4. Cecilia Javiera Navarro Alvear (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Jurídico/Unidad Administrativo Penal)